Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes

Términos y Condiciones de Empleo

La orden de trabajo completa está disponible:

- En la oficina más cercana del Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
- Visitando la página de internet: http://labor.ny.gov/careerservices/h2a_orders.shtm
- Sitio web de la empresa, si está disponible: _____

1. **a. Nombre y dirección del Patrono:** Kalir Enterprises Inc. / 166 Gary Drive, Brockport, NY 14420

   b. Número de teléfono: 585-747-4300 - Llamadas de cobro revertido no son aceptadas por el patrono.

   c. Ubicación y dirección al lugar de trabajo: El Patrono posee y maneja las propiedades:

   - 166 Gary Drive, Brockport, NY 14420
   - 13079 Eagle Harbor/Knowlesville Road, Albion, NY
   - Town Line Road, Albion, NY (Condado de Orleans)
   - 7673 Ridge Road, West Brockport, NY 14420 (Condado de Monroe)
   - Manitou Road, Greece, NY (Condado de Monroe)

   El patrono proveerá transportación todos los días, ida y vuelta, de la vivienda provista por el patrono al sitio de trabajo.

2. **Duración de empleo: Del** 23 de febrero del 2015 **al** 25 de noviembre del 2015

3. **Salarios a pagar:** Por la cosecha de manzanas, melocotones, fresas, cerezas, calabacines, y brócolis: $11.26 por hora
   Periodo de Pago: Semanal
   Deducciones: Seguro Social, Impuestos Federales, Impuestos Estatales
   El patrono hará deducciones/retenciones de la paga sólo según autorizado por ley.

   El patrono proveerá al trabajador, antes o en el día de pago, un resumen escrito que muestra las ganancias totales del trabajador por los periodos de pago, las fechas del principio y el final de cada periodo de pago, la tasa de pago por hora o por pieza/unidad, el número de unidades producido por día (si se paga por pieza), las horas de trabajo que fueron ofrecidos al trabajador (como se requiere por la garantía de ¾), las horas actuales trabajados por el trabajador, una lista de las deducciones que el patrono ha hecho del pago del trabajador, el nombre del patrono, su dirección y su número de identificación de impuestos federales ("FEIN").

   El patrono garantiza ofrecer a los trabajadores empleo por lo menos ¾ de las horas de trabajo del periodo total de la orden de trabajo y sus extensiones, empezando con el primer día después de la llegada de los trabajadores al lugar de empleo y terminando en la fecha de terminación especificada en la orden de trabajo o su extensión, si hay alguna. Si el patrono ofrece, durante dicho periodo, menos empleo que se requiere bajo esta cláusula, el trabajador será pagado la cantidad que el/ella hubiera ganado si el/ella, en actualidad, trabajara por el número de horas garantizado. Cualquier trabajador(a) que se despide por causa no tendrá derecho a esta garantía.

   Si la tasa de pago de efecto adverso (AEWR) aumenta durante la vigencia del contrato, todos los trabajadores recibirán el salario más alto en la fecha oficial del aumento. Pero si la tasa de pago se reduce, los trabajadores visados por H2A pueden recibir aquella reducción de salario. Sin embargo, para los trabajadores domésticos y locales, la tasa de pago tiene que mantenerse igual al salario indicado en el contrato (ETA790), como se describe en la Ley de Protección de Trabajadores Migrantes y Temporales en la Agricultura (MSPA).

4. **Cultivos y tipos de actividades: Manzanas y Melocotones:** Los Trabajadores realizarán varias tareas relacionadas con sembrar, cultivar, y cosechar frutas según las instrucciones del supervisor. Los trabajadores tendrán que arar la tierra, plantar los productos y hacer actividades de poda usando una variedad de herramientas. Tendrán que ayudar con tareas de riego. Tendrán que ayudar con reparaciones menores de los contenedores de fruta. Se requiere experiencia verificable manejando equipo de granja de 50+HP. Trabajadores referidos como resultado de esta orden deben tener un mínimo de 3 meses de experiencia verificable realizando las tareas descritas en esta orden.

   Fresas: Puede que se le pida a los trabajadores utilizar los implementos asociados con la instalación de tapas de hileras de

plástico. Los trabajadores plantarán las plantas de fresas in los huecos pre-hechos en el plástico, colocándolas a la misma profundidad en la tierra como estaban en el invernadero. Los trabajadores deshierbará alrededor de las plantas y entre las hileras.

Los trabajadores tendrán que doblarse y encorvarse para recoger fresas según el tamaño, color, forma y el estado de madurez y colocarlas en contenedores. Los trabajadores tendrán que recoger las fresas maduras y desechar las fresas con cara de gato, podridas, deformadas o de tamaño pequeño como dirigido por el supervisor. También, tendrán que remover cualquier de las bayas ("berries") que podrían causar fungi que ataque las plantas. Tendrán que cargar los contenedores llenos, pesando aproximadamente seis (6) libras y vaciarlos en baldes o cargarlos en un tráiler. En algunas instancias, se espera que los trabajadores llenen un balde de plástico de 4 cuartos/un galón con cuidado y a capacidad (los baldes tienen que estar llenos para asegurar medida y peso precisos). Los baldes serán transportados en un cargador que contiene dos baldes en cada uno. Después de llenarse, se llevarán a los fondos de las hileras, a un lugar pre-designado para cargarse en los camiones. Entonces, los baldes de bayas serán inspeccionados por calidad y cargado en el camión para ser transportados al mercado.

Cada fresa debe ser perfecta y sin daño. Todas las bayas deben ser manejadas con cuidado para prevenir moretones y cortes causados por uñas. Las tareas antes de la cosecha pueden incluir deshierbar y trasplantar. Los trabajadores pueden hacer actividades de mantenimiento asociadas con la producción de fresas. Cuando la cosecha se completa, los trabajadores ayudarán en remover las plantas de fresas del plástico para preparar para el siguiente cultivo. En algunas instancias, los trabajadores tendrán que remover el plástico y cinta de riego de las hileras y cargarlo en el camión para removerlo del campo

Cosechar: Los trabajadores serán asignados, usualmente con un compañero, una hilera y serán responsables por recoger toda la fruta apropiada de aquella hilera o mitad de hilera. Las frutas se escogen del árbol según el tamaño y/o color seleccionado por el supervisor de recogidas. A veces, la cosecha de frutas se hará de escaleras que miden de 8 a 16 pies de altura y que pesan hasta 30 libras. Todos los trabajadores deben poder levantar y cargar la escalera, también como trabajar desde arriba de la escalera. Debe chequear el árbol entero parar asegurar la extracción de toda la fruta según los requisitos de cosecha. Las frutas son colocadas cuidadosamente en un canasto hasta que se llene. El canasto lleno pesando hasta 50 libras entonces es cuidadosamente vaciado en un balde, asegurándose de no derramar o causar magulladuras a las frutas en el canasto o el balde. La cantidad de los contenedores en el campo pueden ser medidos por peso usando básculas certificadas por el estado. Los trabajadores tendrán que quedarse en sus hileras a menos que son instruidos por el supervisor a cambiarlas, o ayudar a alguien de vez en cuando. Las áreas de recoger tendrán que mantenerse libre de ramas y frutas podridas. Los trabajadores serán requeridos a levantar y devolver las escaleras de empaque al vagón provisto por el patrono al final de cada día de trabajo, o como dirigido por el supervisor. Todas las frutas deben ser libres de moretones, palas, hojas y otros detritos.

Podar: Los trabajadores recibirán las herramientas adecuadas para cumplir con las tareas específicas, como azadas, podadoras y tijeras. Estas herramientas se devolverán a cumplir con la tarea. El supervisor establecerá el estándar o matriz para cada huerto y se los demostrará para los trabajadores. Los trabajadores serán asignados algunas hileras de árboles y tendrán que podarlos según el estándar predeterminado. A veces, podar la cosecha se hará de escaleras que miden de 8 a 16 pies de altura y que pesan hasta 30 libras. Todos los trabajadores deben poder levantar y cargar la escalera, también como trabajar desde arriba de la escalera. Deben remover los materiales que resultaron por las actividades de podar de los árboles. Después de podar cada árbol, los trabajadores serán requeridos a rastrillar y dispersar la maleza a los centros de las hileras para los tractores/equipo. Los trabajadores serán requeridos a levantar y devolver las escaleras de empaque al vagón provisto por el patrono al final de cada día de trabajo, o como dirigido por el supervisor.

Mantenimiento del Huerto: Los trabajadores involucrados en el mantenimiento del huerto serán requeridos azar los árboles, rodear, esparcir abono, recoger los raíces y ramas, remover los retoños o crecimiento no deseado de los árboles, cavar los retoños de raíz, remover las viñas, colocar tubería de riego, reparar y mantener el sistema de riego, sujetar con una correar y atar los árboles frutales. El patrono proveerá todo equipo. Todos los trabajadores recibirán instrucciones y las normas de producción serán comunicadas a cada trabajador. El supervisor enseñará y demostrará los estándares de cada tarea.

Operación de Empaque: Los trabajadores harán varias tareas asociadas con el empaque de productos agrícolas cosechados en el huerto. Tendrán que clasificar, llenar, nivelar, hacer cajas y apilar los productos. También tendrán que hacer otras tareas de apoyo que incluyen la reparación de contenedores y palés y la limpieza al final del día.

Operación de Equipo Agrícola: Durante las temporadas de cultivación, puede que los trabajadores tengas que operar varias piezas de equipo agrícola dependiendo del cultivo. Estos pueden incluir tractores, grúas de carga, y camiones. El trabajador recibirá instrucciones en la operación adecuada y segura del equipo antes de ser requerido a trabajar. Los trabajadores serán requeridos a operar el equipo asignado según las instrucciones y de una manera que protege al operador, otros trabajadores y el equipo. La falla repetitiva de obedecer las instrucciones de operación y seguridad puede resultar en la despedida del trabajador.

Saneamiento de la Granja, el Campo y el Almacén: Todos los trabajadores serán responsables por recoger la basura, limpiar los baños, barrer los pisos y otras tareas de saneamiento en la granja y el almacén.

Los trabajadores deben poder demostrar que están físicamente capacitados para hacer cumplir con todas las tareas mencionadas. El patrono proveerá un breve periodo de demonstración (de hasta 1 hora) comenzando el primer día de trabajo.

Los trabajadores son anticipados trabajar 7 horas al día (lunes a viernes) y 5 horas al día (sábado)/ 40 horas por semana. Hay 15 puestos de trabajo disponibles. Se requiere 3 meses de experiencia previa. Se requiere:

- Estar expuesto a temperaturas extremas
- Levantar o cargar 75 libras
- Movimientos repetitivos
- Detección de drogas
- Empujar y jalar extensamente
- Caminar por largos ratos
- Inclinándose o agachándose con frecuencia

5. **Transporte u otros beneficios, si los hay:** El patrono no pagará a los trabajadores por adelantado el costo subsistencia y transportación al lugar de empleo. Este subpárrafo aplica solamente a esos trabajadores que no pueden razonablemente regresar a su residencia el mismo día. Al completar 50% del contrato de trabajo, todos los candidatos elegibles serán reembolsados por sus gastos de transporte de entrada, solamente una vez. Para los candidatos domésticos que viven fuera de la distancia normal para ir diariamente al trabajo, que voluntariamente declinan vivir en la vivienda provista por el patrono, serán reembolsados por el patrono por el costo de transporte de entrada inicial. Sin embargo, el patrono no les reembolsará el costo de ir diariamente al trabajo a los que viajan dentro de o fuera del área de empleo anticipado. El patrono no pagará los viajes voluntarios a la residencia del trabajador debido a emergencias familiares o vacaciones.

   El patrono proveerá o pagará el costo de la transportación de regreso y subsistencia para cada trabajador que complete el periodo de empleo, o que sea despedido por razones médicas, o como resultado de un incendio, el tiempo o fuerza mayor (según lo determine el Oficial Certificante), desde lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento, excepto si el trabajador no va a regresar a su lugar de reclutamiento y tiene empleo subsiguiente con un patrón – ver el inciso 16(c) arriba). El patrono no será responsable de pagar el costo de transportación y la subsistencia desde el lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento si el trabajador abandona su trabajo voluntariamente o es despedido por causa justificada y el patrono da notificación oportuna al NPC y DHS.

   Si se pide por el trabajador, el patrono ayudará en hacer los arreglos de transporte. El patrono proveerá transportación, sin costo alguno al trabajador, desde la vivienda provista por el patrono hasta el sitio de trabajo y la vuelta al final del día.

6. **Seguro por accidentes en el empleo:** ☒ **Se provee** ☐ **No se provee**

   a. **Nombre de la compañía de seguros:**

   b. **Nombre y dirección del (de los) asegurado(s):**

   c. **Persona(s) y número de teléfono de la(s) persona(s) a notificar para presentar reclamación:**

   d. **Fecha límite para presentar reclamación:**

7. **Seguro por desempleo:** ☒ **Se provee** ☐ **No se provee**

8. **Otros beneficios:** Los trabajadores tendrán que comprar y preparar su propia comida. El patrono lleva a los trabajadores de compra una vez en semana. El patrono no proveerá 3 comidas al día. El patrono proveerá los platos, utensilios de cocina y las facilidades para cocinar. El patrono proveerá transportación a las tiendas donde podrán hacer la compra, conseguir otros suministros y artículos médicos.

   La vivienda estará limpia y cumplirá con las normas de vivienda federal y estatal. Los trabajadores serán responsables de mantener la casa limpia y ordenada. La vivienda y los servicios públicos (agua, luz, etc.) son suplidos sin costo alguno a los trabajadores H-2A y a trabajadores que no pueden regresar a su lugar de residencia en el mismo día. Camas, ropa de camas y

colchones serán provistos sin costo alguno a los trabajadores.

Este acuerdo no crea ninguna relación entre inquilino y dueño de propiedad. El patrono retiene posesión y control de la vivienda en todo momento. Trabajadores provistos vivienda bajo los términos de esta orden deben de evacuar la vivienda inmediatamente después la terminación del empleo con el patrono.

a. Dirección o ubicación:

- 13111 Eagle Harbor-Knowlesville Road, Albion, NY
- 13105 Eagle Harbor-KNowlesville Road, Albion, NY
- 13079 Eagle Harbor-Knowlesville Road, Albion, NY
- 205 West Avenue, Albion, NY 14411

b. Descripción de la vivienda:

- Una vivienda hecha de ladrillo. Capacidad: 17
- Una vivienda hecha de madera. Capacidad: 14
- Una vivienda hecha de ladrillo. Capacidad: 12
- Una vivienda hecha de madera. Capacidad: 12

9. Enumere cualquier huelga, paro de trabajo, retraso o interrupción de las operaciones por parte de los trabajadores en el lugar donde se empleará a los trabajadores. (Si no hay huelgas, etc., indique "Ninguna").
Ninguna.

10. Indique cualquier acuerdo o convenio que se haya hecho con los propietarios de algún establecimiento o sus agentes para el pago de una comisión u otros beneficios por ventas hechas a los trabajadores. (Si no hay ningún acuerdo o convenio, indique "Ninguno").
Ninguno.

11. Información adicional: Todos los términos y condiciones incluidos en la orden de trabajo se aplicarán igualmente a todos los trabajadores, ambos trabajadores de los EE.UU y los visados por H2A que se emplean en la ocupación descrita en esta orden de trabajo.

El patrono puede despedir al trabajador por cualquiera razón legal relacionada con el empleo, y entonces, notificar a la oficina local de Servicios de Empleo si el trabajador: (a) abandona el trabajo; cinco día consecutivos de trabajo de ausencia no excusado constituirá abandonamiento de empleo; el trabajador tienen que notificar al patrono y asegurar permiso de ausencias necesarias; (b) finge enfermedad o rechaza, sin causa justificada, desempeñar el trabajo como dirigido; (c) comete actos serios de mala conducta o viola repetitivamente las reglas de trabajo del patrono; el patrono puede crear y publicar las reglas que se aplicarán al trabajo; el trabajador tiene que cumplir con dichas reglas; (d) falta, después de cumplir con el periodo de prueba de cinco días, desempeñar el trabajo, en una manera diligente, para facilitar que el patrono produzca y venda un producto premio de buenas calidad; (e) provee otras razones legales relacionadas con el trabajo para terminar el empleo, incluyendo la despedida de un trabajador no estadounidense para permitir la contratación de un trabajador estadounidense bajo la regla de 50%.

El patrono puede despedir al trabajador (extranjero y/o domestico) con notificación a la agencia de empleo si el patrono descubre una convicción criminal o estatus como delincuente sexual registrado que el patrono cree, según la ley actual, afecta la seguridad y condiciones de vida de los otros trabajadores.

Nombre de la(s) persona(s) que proporciona(n) esta información:

_____